



## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

### **ACTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN Y DE PUEBLOS INDÍGENAS, REALIZADA EL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021**

Siendo las **12:30 horas**, del miércoles **13 de abril de dos mil veintiuno**, haciendo uso de las herramientas tecnológicas, de manera remota mediante la plataforma digital de la Cámara de Diputados, se reunieron las Diputadas y los Diputados integrantes de las **Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Pueblos Indígenas**, para el desahogo de la Segunda Reunión Extraordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y De Pueblos indígenas.

Fungió como **Presidente** de la reunión el **Diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé** Presidente de la Comisión de Gobernación y Población, y como **Secretaria** de la reunión la **Diputada Irma Juan Carlos**, Presidenta de la Comisión de Pueblos indígenas.

El Diputado Presidente dio la bienvenida a los nuevos integrantes de la Comisión de Gobernación y Población: Hernández Arellano Marco Antonio, Alvarado Moreno María Guillermina GP-Morena, Lily Fabiola De La Rosa Cortes del GP-PRI, Leticia Martínez Gómez GP-PRD, Landeros García Velia Laura, Edgardo Chaire Chavero del GP-PAN y después a los nuevos integrantes de la comisión de Pueblos indígenas: Juan Marcos García Hernández del GP-PAN, y Alfredo Vázquez Vázquez, como secretarios y a las Diputadas Mayusa Isolina González Cauch y Patricia Del Carmen de La Cruz De Lucio.

Al inicio de esta reunión el Diputado Presidente solicitó autorización de la asamblea, y con su anuencia otorgó el uso de la voz que solicitó el Lic. Adelfo Regino Montes, Director General del Instituto Nacional de Los Pueblos Indígenas en su carácter de Órgano Técnico para la Consulta a los pueblos indígenas.

**El Lic. Adelfo Regino Montes** externó Palabras en Lengua Indígena y a continuación agradeció, a los Diputados presentes e integrantes de ambas comisiones, la oportunidad de otorgarle el Uso de la voz. Reconoció todo el trabajo realizado para llegar a esta discusión del dictamen de la ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades indígenas y Afromexicanas y a su probable aprobación, en vista al difícil contexto derivado de la pandemia de Covid 19. Manifestó, en su representación, lo importante que es este suceso para el Presidente de la Republica, Lic. Manuel López Obrador. Se refirió a los 10 foros para la consulta del dictamen de esta ley, en los que fueron escuchadas las voces de los pueblos indígenas y afroamericanos, y cuyas participaciones fueron incorporadas a al dictamen. Señaló que el Instituto Nacional de los Pueblos indígenas (INPI) dio acompañamiento y apoyo técnico a la realización de estos foros, y que entregó toda la información que se ha generado en el Ejecutivo Federal con relación al tema de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, para que sea parte del proceso de dictaminación y en su caso aprobación de esta legislación. Reafirmo de manera pública que para el Lic. Manuel Andrés López Obrador, Presidente del a Republica, es de alta prioridad la atención a los pueblos y comunidades indígenas y en particular que sean escuchados y debidamente atendidos antes de emitirse cualquier medida administrativa o legislativa susceptible de afectarles. Manifestó que es una cuestión de principios y convicciones escuchar y atender los sentimientos de los pueblos indígenas siguiendo la premisa Juarista "Con el pueblo todo, sin el pueblo nada" y poniendo en práctica el mandato de gobernar obedeciendo al pueblo; se refirió a diferentes consultas desarrolladas a medidas administrativas emitidas por el Gobierno Federal, ejemplificó: la consulta al pueblo de Xaltocan, con relación al establecimiento del aeropuerto de

Santa Lucía; al programa de desarrollo en el Istmo de Tehuantepec, donde realizaron 15 Asambleas regionales en los estados de Oaxaca y Veracruz, y a la amplia consulta realizada sobre el Tren Maya, en donde señaló que implicó 15 asambleas regionales informativas y 15 asambleas regionales consultivas en cinco estados de la República: Chiapas, Tabasco, Campeche Yucatán y Quintana Roo. Remarcó que es de alta importancia que por fin se pueda dictaminar una ley que tanta falta hace a las Pueblos Indígenas y en ocasión del desarrollo jurisprudencial y de adecuación a las normas y tratados internacionales como son el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y la Declaración americana correspondiente, y como consecuencia, indicó, es importante y necesario que la legislación nacional se adecue a la los estándares internacionales, a la jurisprudencia en la materia y atendiendo la voces de los pueblos indígenas. Manifestó que esta aprobación será recordada por las Pueblos Indígenas, como un acto de justicia para un desarrollo más justo, acorde con la realidad cultural y socialmente diversa de nuestro país y que además servirá para saldar esa deuda histórica con los pueblos indígenas. Recordó que se en este año se cumplían 700 años de la fundación de México Tenochtitlan, los 500 años del inicio de la Colonización y los 200 años de la Consumación de Nuestra independencia. Opinó que gracias al trabajo de los Diputados y a su muestra de voluntad política se inaugura una nueva etapa de reconciliación de la historia desde la justicia. Finalmente, se despidió en lengua indígena.

**La Diputada Martha Tagle** explicó que no oyó el principio de la Reunión por falta de sonido, pero que tenía dudas sobre el procedimiento ya que le parecía que no era oportuna la participación del Poder ejecutivo en este momento, sobre todo porque esta dictaminación obedecía a un mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que se estaba atendiendo para emitir esta legislación para la consulta a los pueblos indígenas y opinó que en todo caso se debió de autorizar o al menos hacer del conocimiento en el inicio de la reunión, ya que la deliberación y discusión del dictamen correspondía únicamente al Poder Legislativo, y que ella como parte de la Junta directiva de la Comisión de Gobernación y población no estaba al tanto, por lo que pregunto si se había realizado alguna consulta a los integrantes presentes sobre esta participación.

Al respecto el Presidente de la Comisión de Gobernación y Población le manifestó, respetuosamente, que lamentaba que no hubiese podido conectarse en el momento oportuno y que quizás las fallas técnicas, el medio electrónico no permitió que escuchara como se inició la reunión, y que justamente pidió que si los legisladores y legisladoras si permitían la intervención del Lic. Adelfo Regino Montes en su calidad de Órgano Técnico, además, destacó que el INPI estuvo colaborando en todas las actividades, fungiendo como asesor técnico a lo largo de este proceso; y que el propio marco jurídico lo permitía. Que, por tal razón, antes de que él interviniera, pidió la autorización a esta asamblea.

El Diputado Teófilo García Corpus, aclaró y preciso que efectivamente el Presidente de la Comisión de Gobernación y Población, solicitó autorización para dar la palabra al Lic. Adelfo Regino Montes Titular del INPI en su calidad de Órgano Coordinador de las consultas indígenas y que consideraba que se continuara con la presentación del dictamen al pleno, para proceder a aprobarlo o rechazarlo.

## **1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM AL INICIO DE LA REUNIÓN**

El Presidente solicitó a la Diputada Secretaria diera cuenta del registro de asistencia y, en su caso, del quorum reglamentario.

La Diputada Presidenta expresó que existía el registro de 43 Diputadas y Diputados de ambas comisiones y que, de conformidad con el *Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias Durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura* se encontraban presentes, de manera física, 10 integrantes de la Comisión de Gobernación y Población y 10 integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas, y los demás asistentes participaban desde la plataforma digital, haciendo un total de 43 de ambas comisiones, la Diputada Secretaria declaró que existía el quorum reglamentario.

El Presidente señaló que el registro de asistencia se mantendría abierto hasta el momento de votación. A continuación, solicitó a la Diputada Secretaria pusiera a votación el orden del día de esta reunión.

Diputados asistentes por la a comisión de Pueblos Indígenas

<b>Diputadas y Diputados</b>	<b>Cargo</b>
Irma Juan Carlos	Presidenta
Antonia Natividad Díaz Jiménez	Secretaria
Bonifacio Aguilar Linda	Secretario
Gonzalo Herrera Pérez	Secretario
Javier Manzano Salazar	Secretario
Jesús Wenceslao Rangel de la O	Secretario
Jorge Casarrubias Vázquez	Secretario
María Roselia Jiménez Pérez	Secretaria
Roberto Antonio Rubio Montejo	Secretario
Alejandro Ponce Cobos	Integrante
Alfredo Vázquez Vázquez	Integrante
Araceli Ocampo Manzanares	Integrante
Ariel Rodríguez Vázquez	Integrante
Beatriz Dominga Pérez López	Integrante
Juan José Canul Pérez	Integrante
Juan Martín Espinoza Cárdenas	Integrante
Lucinda Sandoval Soberanes	Integrante
Mayusa Isolina González Cauich	Integrante
Margarita García García	Integrante
Sinaí del Rocío Sánchez Huerta	Integrante
Teófilo Manuel García Corpus	Integrante
Ulises García Soto	Integrante
Virginia Merino García	Integrante

Asistió la Mtra. Laura Pérez Pérez, Enlace Técnico de la Comisión de Pueblos indígenas, encargada de coordinar los foros de consulta por parte de la Comisión de Pueblos Indígenas.

Inasistencias

<b>Diputadas y Diputados</b>	<b>Cargo</b>
Juan Marcos García Hernández	Secretario
Carlos Alberto Valenzuela González	Integrante
Erwin Jorge Areizaga Uribe	Integrante
Inés Parra Juárez	Integrante
José Francisco Esquitin Alonso	Integrante
Manuel Huerta Martínez	Integrante
Martha Olivia García Vidaña	Integrante
Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio	Integrante
Silvestre López Cornejo	Integrante

## **2) LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ORDEN DEL DÍA**

El Diputado Presidente instruyó a la Diputada Secretaria para que leyera el Orden del Día de esta reunión de Comisiones Unidas. la Diputada secretaria leyó el orden del día y a continuación el Diputado Presidente solicitó ala Diputad Secretaria que consultara a los presentes si era de aprobarse el Orden del día leído. La secretaria solicitó que, en votación económica, levantando la mano manifestaran los Diputados presentes si se aprobaba el Orden del día. después solicitó los votos por la negativa y por último solicitó manifestaran los votos en abstención. Como resultado de la votación la Diputada Secretaria manifestó que la mayoría votó por la afirmativa quedando aprobado de la siguiente manera:

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Registro de Asistencia y declaración de quórum.
- 2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del día.
- 3) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión extraordinaria del día 17 de junio de 2020.
- 4) Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
- 5) Clausura.

***Acuerdo se aprobó por mayoría de votos, en votación económica, el orden del día propuesto.***

## **3) LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2020.**

El Diputado Presidente de la reunión, Diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé, en consideración de haberse distribuido previamente a los integrantes de las comisiones unidas, solicitó a la Secretaria de la reunión Diputada Irma Juan Carlos consultara que se dispensara la lectura del *Acta de la Primera Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Pueblos Indígenas, realizada diecisiete de junio de dos mil veinte*. La Diputada Secretaria de la reunión consultó a los Diputados presentes que manifestaran su voto de forma económica levantando la mano, primero por la afirmativa de dispensar la lectura de acta en discusión, después por la negativa y por último los votos en abstención, la moción se aprobó por mayoría de votos y se declaró que por mayoría se dispensaba la lectura del acta. A continuación, el Presidente de la Reunión solicitó a la Secretaria que pusiera a votación la aprobación del acta en discusión. La Diputada Irma Juan Carlos solicitó a los Diputados presentes que manifestaran, levantando la mano en votación económica, su voto por la afirmativa, después por la negativa y por último las abstenciones. Una vez realizada la votación se aprobó por mayoría de los presentes el *Acta de la Primera Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Pueblos Indígenas, realizada diecisiete de junio de dos mil veinte*.

***Acuerdo: Se aprobó en votación económica, por mayoría de votos, el Acta de la Primera Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Pueblos Indígenas, realizada diecisiete de junio de dos mil veinte.***

#### **4) DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CONSULTA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.**

El Diputado Presidente declaró, fundado en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que se abría la ronda de intervenciones con 6 oradores a favor y 6 oradores en contra, Solicito la intervención a los que desearan hacer uso de la palabra, para ello pidió a la Diputada Secretaria su apoyo con la lista de los que deseaban intervenir. La Diputada Secretaria solicitó a quienes desearan hacer el uso de la voz levantarán la mano para anotarlos.

Los Diputados que solicitaron intervención fueron los siguientes:

**Diputada Martha Tagle Martínez.** Señaló la importancia de aprobar esta legislación toda vez que viene como resultado de una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de un amparo indirecto que mandató a la Cámara de Diputados para legislar en la materia, señaló que le parece importante tener regla básica para garantizar el derecho que ya estaba reconocido en la Constitución , manifestó que el 2 de febrero se inició una ruta de trabajo de ambas comisiones , que permite llegar a un proyecto de dictamen que tiene consensos importantes y que permitió consultar de manera importante a pueblos y comunidades indígenas, e incluir las iniciativas 7 en la materia presentadas por diversos legisladores entre ellos la Diputada Julieta Macías Rábago del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Señaló que se considera en esta ley a los sujetos involucrados, el proceso de consulta, las responsabilidades y los recursos, desde luego la participación de las mujeres. Señaló que el foro realizado sobre la importancia de la participación de las mujeres en la defensa del territorio en el que participaron en las discusiones y que es muy importante que se vaya incorporando la visión que señalaron en ese foro. Hizo hincapié en la partería, señaló que en la legislación actual no tiene reconocimiento la partería tradicional, comento que insistieron en participar en igualdad de condiciones y participar de manera paritaria en los lugares de toma de decisiones. Señaló que en la Ley se incluyó un capítulo

con trece artículos sobre la participación de las mujeres en la consulta pública y que será muy importante darle seguimiento, pero que todavía no da todos los elementos que garanticen la participación plena de las mujeres; que hay que dar continuidad para que sea efectiva la participación de las mujeres en las consultas públicas; que las consultas sean reales verdaderas; que la opinión sea informada y desde su cosmovisión de pueblos indígenas y no hacer consultas a modo sino que sean procesos de consulta a fondo y se realice la participación en recursos naturales. Manifestó que el GP de Movimiento Ciudadano apoyará este proyecto con la idea clara de que estarán dando seguimiento a su implementación ya que es el tema central de la consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

**Diputado Teófilo Manuel García Corpus.** Manifestó su total respaldo a los trabajos que han llevado a cabo las 2 comisiones para llegar a un predictamen, reconoció que se logró un acercamiento de todas a las visiones políticas en este documento. Comentó que, en enero de 1994, una de las mesas era la de cultura y derechos indígenas y uno de los temas era la consulta a los pueblos indígenas. Señaló que el presidente Ernesto Zedillo quiso encarcelar a los dirigentes zapatistas por el hecho de alzar su voz contra la discriminación, contra el despojo y contra que se mirara como ciudadanos segunda a los pueblos indígenas. Mencionó el proceso de consulta de la LXI Legislatura, en el que se realizó una amplia consulta con 72 foros en todo el país, un amplio trabajo de comisiones unidas, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado, pero que dicho dictamen nunca se presentó, no hubo voluntad política. Resaltó que hoy el gobierno del presidente Manuel Andrés López Obrador y las instituciones, han hecho patente la voluntad de trabajar con los pueblos indígenas. Comentó que este predictamen se basó en la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre los derechos humanos en donde se asentó que la protección de los derechos humanos estaría a la par que en todos los tratados internacionales, señaló que en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se establece que los pueblos indígenas tendrán derecho a la consulta libre previa e informada, y también que en la fracción novena del apartado B del artículo 2 constitucional se establece el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados, señala que el documento que presentó a revisión, consta de 6 títulos 91 artículos y 5 transitorios, y opinó que lo más importante son las consideraciones para poder aprobar una ley de Consulta a los pueblos indígenas, ya que en este momento hay en nuestro país proyectos y megaproyectos denominados de muerte, ya que no toman en cuenta la participación de los pueblos indígenas ni su opinión y provoca que sus recursos naturales sean explotados irracionalmente, la importancia de esta ley es que da la posibilidad al Gobierno Mexicano y a las pueblos indígenas de opinar en estos megaproyectos y como se pueden desarrollar, señaló que ha habido discrepancia respecto a la idoneidad política de esta Ley, pero que por mandato judicial es necesario legislar antes del 30 de abril. Señaló el carácter general de aplicación de la ley ya que se discutió si era federal o general, y que como quedo como Ley general implicaba a los tres niveles de gobierno. Señaló que este proyecto facilita la participación, además de que sea clara y precisa de a quienes se consulta, que se consulta y le parece que es un paso muy importante, y externó su respaldó total a este dictamen.

**Diputada María Del Carmen Almeida Navarro.** Felicitó a la Diputada Irma Juan Carlos, Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, por el trabajo realizado, remarcó la importancia de que ella es integrante de un pueblo indígena. señaló la importancia de los pueblos indígenas, y de rescatar la riqueza de su lengua, cultura, comida, medicina, variantes en las cuales van a

impactar esta ley. Menciono que era un privilegio escuchar la participación del Lic. Adelfo Regino en su lengua, y esperaba que coincidieran en aprobar esta Ley, ya que lo que se va a aprobar es la riqueza que nos hace grande y nos permite presentarnos con mayor dignidad ante el mundo. Comentó que el trabajo realizado fue dirigido por la Dip. Irma Juan Carlos y que es por eso por lo que deben procurar que estas voces lleguen a la cámara de Diputados, no solo ir a buscar sus voces para que estén donde se toman decisiones. Señaló que se demanda una voluntad política ya que en las últimas 3 décadas fue simulación y hoy el ejecutivo da cumplimiento al compromiso en dar voz y participación a los pueblos indígenas, sumar esas voces y se escuchan desde aquí, y no solo parecer ser guardianes o ser las voces de ellos. Se refirió a la partería, nacimiento natural, condiciones de salud, primera infancia, neonatología y uso de su medicina tradicional. Opinó que hay que tener cuidado con la idea de pretender obligar a que las mujeres participen, que se debe cuidar no implementar nuestra cultura occidentalizada; entender el rol que juegan las mujeres en sus comunidades, por usos y costumbres diferentes; señaló que se deben cuidar las formas, para evitar imponerles formas para que sean ellos quienes orienten y den seguimiento de cómo actuar, como lo hace esta ley.

**Diputada Araceli Ocampo Manzanera.** Indicó que este es un día histórico para los pueblos originarios y afro-mexicanos; ya que, por primera vez, son escuchados a través de foros y consultas, ya que en acuerdo con las dos comisiones dictaminadoras se acordó realizar 10 foros de consulta y a ella le tocó coordinar el foro en el estado de Guerrero. Manifestó que, si hubo audiencia y que, si bien se acordó que fueran 100 asistentes por motivo de la pandemia, no podían negar el acceso a las más de 300 personas que asistieron, comentó que se realizaron correctamente todos los protocolos de prevención. Agradeció al Lic. Adelfo Regino Montes, titular del INPI por estar en todos los foros y en el parlamento que se realizó; mencionó que también asistió el INALI, líderes de comunidades, indígenas y afro-mexicanos, que el foro se llevó a cabo en Tlapa de Guerrero, en el corazón de la Montaña; y que los pueblos y las comunidades de Guerrero están muy agradecidos, agradeció a la Diputada Presidenta de la Comisión de Pueblos indígenas haber acudido al foro, declaró que todo se hizo conforme a derecho, de acuerdo con el convenio 169 de la OIT, con el cuidado de que hubiera relatores, traductores y observadores por cada mesa de trabajo y por cada lengua que se habla en el estado de Guerrero y en los demás estados, opinó que esa consulta fue un éxito, y que es una deuda histórica ya que por más de 500 años (los pueblos indígenas y afro-mexicanos) han sido abandonados y mancillados y que hoy tiene que ser distinto y reformar y hacer que se cumpla la Ley, y que se cumplan todos los acuerdos a que se lleguen para se tenga esa libre autodeterminación. Señaló la consulta fue previa, libre informada, de buena fe y adecuada culturalmente. Manifestó que el presente dictamen pretende la participación de los pueblos indígenas y afro-mexicanos en las decisiones públicas del País y dejar atrás las simulaciones sin reconocer sus determinaciones. Señaló que por primera vez el Estado Mexicano pretende tomar en cuenta la opinión de los pueblos indígenas y afro-mexicanos y solicitó se votara a favor de este dictamen.

**Diputado Alfredo Vásquez Vásquez.** Saludo en lengua indígena, después en español agradeció a los presentes. Comentó que los pueblos indígenas de la selva lacandona de Chiapas se levantaron en armas para protestar sus derechos justos, porque los pueblos originarios fueron excluidos por mucho tiempo, en gobiernos anteriores, y que hoy debe ser distinto; señaló que después de realizar los foros de consulta en todo el País, como lo marca el Convenio 169 de la OIT, estamos cumpliendo a cabalidad. Manifestó que en la consulta se tuvo una nutrida participación de los pueblos indígenas y afro-mexicanos. Manifestó que este Proyecto de Decreto de la Ley representa una demanda legítima para los pueblos indígenas y afro-mexicanos ante los

despojos de sus tierras y recursos naturales; comentó que ahora serán ellos los que tengan la última palabra cuando se pretenda tomar una medida legislativa y administrativa susceptible de afectarles, opino que se trabajó en una ley de consulta indígena completa e integral, y que si bien es perfectible, en este momento los pueblos indígenas y afroamericanos ya no serán discriminados y excluidos como anteriormente sucedía. Señaló que no se puede hablar de un gobierno de la cuarta transformación sin los pueblos indígenas y afroamericanos.

**Diputado Ariel Rodríguez Vázquez.** Manifestó que les compartía sentirse muy contento; que esta ley es un avance hacia una ruta correcta en la que los pueblos indígenas y afroamericanos sean sujetos de su desarrollo; que es un cambio trascendental. Pidió que se cuidara el sentido y espíritu de lo que están haciendo para cuidar que esta ley lleve la ruta correcta de respetar a los pueblos indígenas y afroamericanos como seres pensantes libres maduros y decidan como sujetos de desarrollo y no solo como objeto de dádivas.

**Diputado Bonifacio Aguilar Linda.** Saludó en lengua indígena, felicitó a los Presidentes. Señaló que debe de valorarse vivir, caminar y radicar en un pueblo indígena o afroamericanos; que se respeta la palabra en las negociaciones; que se rescata a un familiar en distintos momentos de salud; que se camina feliz. Comentó que hoy más que entrar en polémica política, es importante regresar la felicidad a los pueblos originarios. Felicitó a las Mesas Directivas y a los Diputados de las dos comisiones. Opinó que es una ley bien hecha, que es un hecho histórico y solicita que el voto fuese a favor

**Diputada Mayuza Gonzales Cahiuch.** Saludó en lengua originaria maya de la zona de la población Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo., señaló que este dictamen nació de un amparo promovido por una organización llamada Litigio Estratégico y que busca que se cumpla lo que mandata el Convenio 169 de la OIT y los artículos segundo y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Opinó que, legislar en este sentido, no es hacerles un favor a los pueblos indígenas y afroamericanos ya que se ha luchado en los juzgados y tribunales, que esta Ley se ha construido en los foros de consulta y que, es por y para los pueblos indígenas y afroamericanos; señaló que (la consulta) es un derecho reconocido que se tiene que hacer valer y es una ley que construyeron los pueblos indígenas y afroamericanos con diálogo intercultural con los otros actores. Opinó que ya no se debe de permitir hablar de una deuda histórica, sino de cómo se está pagando esa deuda histórica y que se tuvo la oportunidad de crearla con los pueblos indígenas y afroamericanos con su visión. Comentó que por el desconocimiento y el hecho de no pertenecer a los pueblos indígenas y afroamericanos, se piensa que la violencia solo está en los pueblos indígenas y se les criminaliza. Señaló que esa criminalización no solo está en los pueblos indígenas sino en todo. Expresó que la violencia hacia las mujeres está en los pueblos indígenas, en el ámbito político, en el ámbito empresarial, entre las personas que tienen mucho dinero y en las que tienen poco. Pidió por tanto no criminalizar a los pueblos indígenas. También señaló que, cuando se legisla, se piensa que todos los pueblos indígenas son iguales, y que se debe, no solo querer homologar, sino considerar la diversidad que existe en los estados e incluso en los municipios, para no dejar fuera a algunos pueblos y comunidades. Puntualizó lo dicho por la Dra. Tatiana Alonso Sierra en el Parlamento realizado "*La consulta es un derecho humano de los pueblos indígenas y no un procedimiento perdido en la regulación energética que termina teniendo la evaluación del impacto social*". también que "*no se puede seguir tratando a la consulta como un procedimiento contenido en un protocolo de carácter reglamentario, sino que es un derecho fundamental reconocido que se tiene que garantizar*". La Diputada reconoce que la consulta y el consentimiento es un derecho humano y que se debe de sacar de las regulaciones



y de los procesos de evaluación de impacto social para que los pueblos indígenas dejen de ser objeto de derecho y sean sujetos de derechos. Que la Consulta es un fin en sí misma que debe garantizar la participación efectiva de los pueblos y comunidades indígenas, y la que la ley no debería agotar las formas organizativas, en cambio el estándar internacional sugiere usar una forma más abierta sobre las autoridades representativas de acuerdo con los propios Pueblos y comunidades indígenas. Ejemplificó la forma en que toman decisiones y afirmó que ellos estuvieron antes de la formación del estado. Señaló que se deben respetar sus procesos y no se les impongan la forma occidentalizada y señaló que se debe cuidar que la Ley no vaya en ese sentido. Propuso incluir las formas propias de consulta como la autoconsulta y dejar abierto que las propias comunidades tienen la capacidad de generar sus propios procesos de consulta. Por último, dio un reconocimiento al trabajo que se ha hecho y afirmó que ser indígena es motivo de orgullo, es sinónimo de ser nativo, originario, autóctono, de tener una gran cultura y sabiduría que se ha heredado de los ancestros.

**Diputada Margarita García García.** Expreso un reconocimiento a los Diputados por la gran apertura que se tuvo en este proceso, dio una bienvenida al titular del INPI, Lic. Adelfo Regino Montes. Señaló en el pasado era muy difícil que los representantes pudieran llegar a las comunidades las cuales estaban muy incomunicadas, pero hoy en su distrito, caminar llegar y hablar con los pueblos indígenas es un orgullo. Que existió la apertura para poder llegar a esos lugares. Que hoy el Presidente de la República llega hasta allá, donde nunca antes llegaban a visitarlos, y que para llegar a la ciudad antes los conducían en malas condiciones en camionetas de redilas y se llenaban de polvo. Expresó que hoy es un privilegio que la gente olvidada esté siendo atendida, gracias a esos caminos. Afirmó que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo va a aprobar esta Ley, ya que opina que es congruente, que la gente se vea representada, que dentro de esta ley se insertará y se dejará muy claro que cuando haya una ofensa y Agravio los pueblos indígenas a sus usos y costumbres de los ancestros, se respetara y se pusiera en la Consulta, que opinan los Pueblos Indígenas sobre aquellas personas que con un total desconocimiento de la cultura y lo que representan los pueblos indígenas ofenden a los pueblos indígenas, como fue el caso de Lily Téllez. Solicitó a la Comisión que en el dictamen se pudieran considerar dos observaciones: la primera que se unifique el termino de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al referirse a nuestra constitución o constitución federal. Que en el artículo 81 de la Ley de Consulta en discusión, al etiquetar recursos para las consultas, se establezca que los gobiernos, federal y estatales, envíen sus propuestas; que se aclare este aspecto en la Ley para que no quede en el vacío. por último, agradeció la asesoría y participación del Lic. Adelfo Regino Montes.

**Diputada Beatriz Pérez López.** Saludó a los Diputados presentes y a los Presidentes de las Comisiones Unidas. Comentó que coincide con los planteamientos de anteriores participantes. Reiteró que lo que se está planteando este día, sí es histórico. Señaló que no se está cumpliendo un mandato de un amparo, sino lo que se está planteando es un mandato de la Constitución, que es un derecho de los pueblos indígenas y afromexicanos, afirmó que se quiere devolver el poder a los pueblos indígenas y que se olvida que el poder radica en la consulta, en las asambleas, en los pueblos y que es un poder colectivo. Indicó que los pueblos indígenas son un ejemplo de organización. Señaló que, hoy se contará, por primera vez, con un instrumento que legalice lo que ellos hacen por muchos años al interior de sus pueblos, y que por fuera solo había podido encontrar el olvido, la marginación, y pobreza. Opinó que era un deber de los mexicanos a los pueblos indígenas, agradeció a sus compañeros por solidarizarse, y que de acuerdo con la 4ta transformación se está cumpliendo a los pueblos indígenas y afromexicanos. Declaró que estaba

segura de que el grupo parlamentario de Morena votaría favor del dictamen, menciono que Lorenzo Córdoba en 2018 se burló de los Pueblos indígenas cuando le solicitaron la participación. Pidió que no se minimice a nadie ni se victimice a nadie. Afirmó que los pueblos indígenas y afroamericanos seguirán existiendo y luchando por un mejor país.

**Diputada María Roselia Jiménez Pérez.** Señaló que (anteriormente) despojaron, saquearon a los pueblos indígenas, y que aún en estos días sigue habiendo usurpadores de identidad de los indígenas; pidió que no vayan a traer a la Máxima Tribuna a usurpadores de identidad de los Pueblos Indígenas, señaló que eso no lo aceptaba; saludó a los Diputados presentes, a los que estaban conectados de forma telemática y al Lic. Adelfo Regino Montes Titular del INPI, así como a los Presidentes de ambas comisiones. Externó que hay que darles el lugar que se merecen los pueblos indígenas. Comentó que nadie es dueño de los pueblos indígenas y afroamericanos. Que hay esperanza y que hay que tener paciencia porque las cosas están cambiando y hay voluntad y respeto para que las cosas se cumplan. Por último, entonó una canción en lengua Maya Tojalabal y después en español. Señaló que tiene mucha confianza y que su grupo parlamentario está a favor del dictamen.

#### **Diputado Juvenal Roa GP-PRI**

Saludo a los Diputados y comentó que en su grupo parlamentario desea una ley fuerte, integradora, para los pueblos indígenas y afroamericanos, que sean consultados y beneficiados en consecuencia de los proyectos privados y públicos, y que la consulta se haga conforme a principios internacionales que esta debe cumplir, dentro de un marco de seguridad y certidumbre a la inversión. Comentó que el GP PRI estará presentando una adenda en el pleno, para afinar la ley para que haya el consentimiento necesario de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas; para que los acuerdos sean vinculantes; para que haya una afectación directa y diferenciada; una legitimación activa y una identificación plena de comunidades, autoridades y territorios indígenas. Y que se realice un procedimiento exhaustivo de acuerdo con la Ley. El Diputado manifestó que el Grupo parlamentario del PRI, votaría en abstención, para presentar en pleno esta propuesta y pidió la apertura del grupo mayoritario para tener una ley más fuerte en beneficio de los Pueblos indígenas.

#### **Diputada Irma Juan Carlos**

Saludó en lengua originaria y español. Manifestó que se dirigía a los presentes con todo el amor respeto y cariño a los que participaron en el proceso de consulta que realizaron estas Comisiones Unidas realizadas en las comunidades en nuestro país. Respecto al proyecto de dictamen, agradeció al Lic. Adelfo Regino Montes como compañero y como director del INPI, institución que funge como órgano técnico de las consultas indígenas. Agradeció a las diputadas y diputados que asistieron a esta reunión, a las personas que acompañaron el proceso y a los asistentes a los 10 Foros.

Señaló que esta Ley se generó a partir de 7 iniciativas turnadas a las comisiones unidas. Aclaró que, si bien hay una sentencia de la SCJN, no solo se legisló por esa razón, que éstas 7 iniciativas se vienen trabajando desde hace muchos años antes, que la consulta que es una exigencia de años de los pueblos y comunidades indígenas. Que si la ley hubiera existido no habría problemas sociales, despojos y conflictos por la imposición de proyectos que favorecen a empresas y particulares. Abundó que por eso este proyecto de dictamen de las comisiones unidas, se trata de un documento que recoge las necesidades de las comunidades y pueblos indígenas, que se ha trabajado de la mano con el órgano técnico y con los diputados y diputadas presentes, con las

participaciones de las comunidades, asociaciones, académicas, que se realizó un parlamento en donde participaron la barra de abogados, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), la Universidad Autónoma de México (UNAM), así como también el Consejo Coordinador Empresarial, que manifestaba su preocupación de tener certeza jurídica para realizar las inversiones que desean hacer; señaló que también se recibieron observaciones de organizaciones civiles como las de la "Red Nacional indígena", "SERAPAZ.", "ALDEA", comentó que se recibieron muchas participaciones y que gracias a esas contribuciones el proyecto se robusteció, se revisó y se trabajó de la mano con las comunidades y ellas agradecieron que se les consultara, y que les comentaron que jamás se les había preguntado si estaban de acuerdo con los proyectos que se imponían en sus territorios, que esperaban que las aportaciones que estaban dando se incorporaran en el documento final que se fuera a aprobar, y que hoy les decía que se tenía un documento completo que considera que se debe garantizar el derecho a la consulta como lo establecen los estándares internacionales, previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada. La Diputada Irma Juan Carlos expresó que "hoy están armonizando la legislación de nuestro país para reconocer derechos ya establecidos en los instrumentos internacionales y que no podemos estar debajo de esos estándares". La Diputada manifestó que en esta Ley se establece con claridad: a quién se consulta, cuándo se consulta, como se consulta, para que se consulte, cuando y como debes de ser previo el proceso de consulta y del consentimiento, manifestó que (la consulta) es un derecho, que éste es un día histórico en el país, pero sobre todo en la vida de las comunidades indígenas y que este día se va a saldar esa deuda histórica que ha estado pendiente. La Diputada dirigiéndose a los pueblos indígenas expuso que hoy cuentan con diputados que salvaguardan los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Hizo un reconocimiento a la postura de los diputados quienes fueron muy firmes en sus posturas, que si la ley está llegando tarde lo importante es que ya llegó y está segura de que apoyaran aprobar este proyecto de ley para garantizar el derecho a la consulta a las comunidades indígenas y afro-mexicanas. La Diputada informó que en este proceso de consulta participó la OIT, la que externó que, ante esta situación de pandemia, lo que se haga es muy importante, porque lo que importa es que finalmente el Estado Mexicano está cumpliendo y lo que se rescata es el espíritu de la iniciativa de saldar esa deuda a los pueblos indígenas. Agradeció a las instituciones que contribuyeron mejorar la redacción y a los diputados de ambas comisiones; expresó que, nunca más permisos, concesiones o megaproyectos sin escuchar a los dueños de los territorios y recursos naturales. Agradeció en español y en lengua indígena.

**Diputada María Del Carmen Almeida Navarro GP.** Se refirió, sin ánimos de controversia a la abstención del grupo parlamentario del PRI, comentó que se dieran cuenta que el país ya cambió, que lo que pretenden hacer es introducir dentro de la Ley esquemas que permitan la división de los grupos, la atomización de los requisitos para después encontrar esquemas que eviten su implementación. Propuso que, en los proyectos parlamentarios como este, participen miembros de la Comisión de Economía para que se considere el presupuesto necesario para su implementación. La Diputada los invitó a que reconsiderasen y votasen a favor del dictamen y sean parte de la transformación del país.

**Diputado Roa.** Solicitó respeto para los Diputados de su Grupo Parlamentario PRI y para el voto que van a emitir, que está contemplado en la Ley, señaló que él es un representante popular, un Diputado de mayoría, que gana en su distrito y que pedía le respetasen el voto que van a emitir, que confiaba en la **Diputada Irma Juan Carlos**, Presidenta de la Comisión de

Pueblos indígenas y en el **Diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé** Presidente de la Comisión de Gobernación y Población, para dialogar y así tener una ley más fuerte.

**Diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé, Presidente de la reunión.** Señaló que es respetuoso del voto de cada fracción y de cada Diputado y cuentan con el micrófono para expresarse. Que cuentan con el respeto a su intención de voto y que el objetivo es construir y perfeccionar las leyes y en este caso para que la Ley de Consulta salga muy fortalecida.

**Teófilo Manuel García Corpus GP Morena.** Tomo la palabra para rectificación de hechos, mencionó que este proyecto es perfectible hoy y después en otras legislaturas y que eso no debe de evitar que se apruebe hoy. Señaló que, al no haber intervenciones en sentido negativo ni artículos reservados, solicita se vote en lo general y particular el contenido de este proyecto. Que, si un grupo parlamentario quería presentar una adenda o reservar en el pleno un artículo, era su derecho y así está establecido en el reglamento. Solicitó que, si deseaban, lo presentaran antes, agradecería para saber de qué se trata.

**Diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé, Presidente de la reunión.** no habiendo más oradores procedió a la votación, para ello solicitó se abriera el sistema electrónico de votación, tanto para los que estaban presente, así como para los que asistían de manera telemática, para votación por 5 minutos.

El Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez del GP-PT votó de viva Voz a favor; el Diputado Alfredo Vázquez Vázquez del GP-Morena votó a favor de viva voz; la Diputada Araceli Ocampo Manzanares del GP-Morena votó de viva voz a favor; la Diputada Irma Juan Carlos del GP Morena votó a favor de viva voz. La Diputada Araceli Ocampo Manzanares solicitó le fuese tomada en cuenta su asistencia en ambas Comisiones, asimismo el Diputado Javier Manzano Salazar solicitó le fuese tomada en cuenta su asistencia.

El Diputado Presidente, Jaime Humberto Pérez Bernabé, instruyó a la Diputada Secretaria que consultase si hacía falta alguien de emitir su voto y en caso de tener problemas técnicos emitieran su voto de viva voz diciendo sentido del voto nombre y grupo parlamentario.

La Diputada Secretaria Irma Juan Carlos consultó si alguien faltaba de emitir su voto lo manifestara, al no haber participaciones declaró la votación siguiente:

Resultado de la votación: Comisión de Gobernación y Población: se emitieron 17 votos a favor, 8 abstenciones y 0 votos en contra

En la Comisión de Pueblos Indígenas se emitieron 17 votos a favor 2 abstenciones y 0 en contra

El Diputado Presidente precisó que, de los 19 votos en la Comisión de Pueblos indígenas, 17 fueron de la plataforma y dos de viva voz, y en la comisión de Gobernación y población fueron 15 a favor en la plataforma y 2 de viva voz. el Diputado presidente declaró que habiendo mayoría de votos en ambas comisiones por lo tanto se aprobó el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Pueblos Indígenas con proyecto de dictamen por el que se expide la ley general de consulta de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

El Presidente comentó que estas Comisiones Unidas (de Gobernación y Población y de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura) dieron un paso histórico, recalcó que en estos donde 500 años, los pueblos indígenas y afroamericano, son un mosaico de cultura milenaria y que por primera vez se debían sentir orgullosos de este gran paso, Agradeció la presencia de todos y del Lic. Adolfo Regino Montes titular del INPI.

**Acuerdo. Se aprueba en votación nominal, por mayoría de votos, el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Pueblos Indígenas con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas.**

## **5) CLAUSURA.**

Como Acto final procedió a tomar la asistencia final para lo cual solicitó se abriera el sistema electrónico y así tomar la asistencia. La Diputada Irma Juan Carlos solicitó de viva voz se tome en cuenta su registro asistencia inicial y final, por problemas técnicos de la plataforma. El Diputado Mauricio Alonso Toledo también solicitó de viva voz se le tome en cuenta su asistencia.

El Presidente de la reunión Diputado preguntó que si alguien más tenía problemas con la plataforma pasara su asistencia de viva voz

La Diputada Velia Landeros expresó su voto a favor y solicitó sea tomada en cuenta su asistencia por problemas en la Plataforma.

El Diputado Presidente aclaró que la votación había concluido y que si alguien tenía problemas con la plataforma digital podía pasar su asistencia final de viva voz

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 14:42 minutos del martes 13 de abril de 2021, el Presidente de la reunión, Diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé agradeció a todos su asistencia y levantó la sesión.

Firman la presente los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas para constancia. Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 9 de abril de 2021.

<https://www.facebook.com/camaradeDiputados/videos/601908270769722>

[https://twitter.com/Mx\\_Diputados/status/1382025512835448834-](https://twitter.com/Mx_Diputados/status/1382025512835448834)